



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Proceso	EJECUTIVO
Demandante:	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado:	LUIS FERNANDO LOBO ROZO
Radicado:	05001310300920200008600
Asunto:	Toma nota de embargo de remanentes

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Tómese nota del embargo de remanentes dispuesto por el juzgado 8° Civil del Circuito de oralidad de la ciudad, comunicado a esta dependencia mediante oficio 721 del 27 de noviembre de la anualidad, para el proceso ejecutivo bajo radicado **08-2020-00210-00** que allí se adelanta contra LUIS FERNANDO LOBO y en favor de Encarnación Montoya. Oficiéase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRÍ BOHORQUEZ
JUEZ

JEVE